

noviembre de 1993 y figuran expuestas en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres y se presentarán en el Registro General de éste, durante el plazo de VEINTE DIAS naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 30 de noviembre de 1993. El Alcalde. Carlos Sánchez Polo.

***ANUNCIO de 25 de noviembre de 1993,
por la que se convoca oposición libre para la
provisión en propiedad de una plaza de
Técnico Medio de Informática.***

Este Excmo. Ayuntamiento convoca oposición libre para la provisión en propiedad de UNA plaza de TECNICO MEDIO DE INFORMÁTICA, vacante en las plantillas de funcionarios de la Corporación, incluida en la Oferta de Empleo Público de 1993 y dotada con los haberes correspondientes al grupo B de la Ley 30/1984.

Las bases de esta convocatoria aparecen íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia» núm. 270 del día 24 de noviembre de 1993 y figuran expuestas en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres y se presentarán en el Registro General de éste, durante el plazo de VEINTE DIAS naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 25 de noviembre de 1993. El Alcalde. Carlos Sánchez Polo.

ANUNCIO de 26 de noviembre de 1993,

***por la que se convoca oposición libre para
provisión en propiedad de dos plazas de
Auxiliares de Administración General.***

Este Excmo. Ayuntamiento convoca oposición libre para la provisión en propiedad de DOS plazas de AUXILIARES DE ADMINISTRACION GENERAL, vacantes en las plantillas de funcionarios de la Corporación, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 1993 y dotadas con los haberes correspondientes al grupo D de la Ley 30/1984.

Las bases de esta convocatoria aparecen íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia» núm. 271 del día 25 de noviembre de 1993 y figuran expuestas en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres y se presentarán en el Registro General de éste, durante el plazo de VEINTE DIAS naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 26 de noviembre de 1993. El Alcalde. Carlos Sánchez Polo.

***ANUNCIO de 30 de noviembre de 1993,
por la que se convoca concurso-oposición de
promoción interna para la provisión en
propiedad de una plaza de Técnico de
Administración General.***

Este Excmo. Ayuntamiento convoca concurso-oposición de promoción interna para la provisión en propiedad de UNA plaza de TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL, vacante en las plantillas de funcionario de la Corporación, incluida en la Oferta de Empleo Público de 1993 y dotada con los haberes correspondientes al grupo A de la Ley 30/1984.

Las bases de esta convocatoria aparecen íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia» núm. 272 del día 26 de

noviembre de 1993 y figuran expuestas en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres y se presentarán en el Registro General de éste, durante el plazo de VEINTE DIAS naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 30 de noviembre de 1993. El Alcalde. Carlos Sánchez Polo.

ANUNCIO de 30 de noviembre de 1993, por la que se convoca oposición libre para la provisión en propiedad de ocho plazas de Agentes de la Policía Local.

En uso de las atribuciones que me son conferidas y en cumplimiento al acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión mensual ordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 1993, he dispuesto convocar oposición libre para la provisión en propiedad de OCHO plazas de AGENTES DE LA POLICIA LOCAL, con sujeción a las siguientes

BASES

PRIMERA.— Objeto de la convocatoria.

Comprende esta convocatoria la provisión en propiedad por el procedimiento de oposición libre, de OCHO plazas de AGENTES DE LA POLICIA LOCAL, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase «Policía Local y sus Auxiliares», vacantes en las plantillas de este Excmo. Ayuntamiento e incluidas en la Oferta de Empleo Público de 1993, estando dotadas con los haberes correspondientes al Grupo D de la Ley 30/1984, dos pagas extraordinarias, trienios, complementos, gratificaciones y demás derechos que correspondan con arreglo a la legislación vigente y la Corporación tenga acordado o pueda acordar; siendo la edad de jubilación a los 65 años y

estando sujetas a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas.

SEGUNDA.— Condiciones de los aspirantes.

Para tomar parte en estas pruebas selectivas será necesario reunir las siguientes condiciones:

- a) Ser español (ambos sexos).
- b) Tener cumplidos 18 años de edad sin exceder de 30.
- c) Tener una talla mínima de 1,70 m. los varones y 1,65 las mujeres.
- d) Estar en posesión del Título de Enseñanza Media Elemental o de Graduado Escolar o equivalentes.
- e) Poseer igualmente permiso de conducir de las clases A-2, B-1 y B-2.
- f) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.
- g) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado, de la Autonómica, Local e Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- h) Prestar el compromiso de portar armas y, en su caso, llegar a utilizarlas.

Dichos requisitos deberán reunirse el día en que finalice el plazo para la presentación de instancias, a excepción del permiso de conducir de la clase B-2, cuya exigencia se aplazará hasta la fecha de finalización de la última fase del procedimiento de selección (Curso selectivo).

En el supuesto de invocarse título equivalente a los exigidos en el apartado d) precedente, habrá de acompañarse certificado expedido por el Consejo Nacional de Educación que acredite la citada equivalencia.

Los aspirantes que resulten nombrados estarán sujetos al régimen de dedicación.